



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO FORMENTERA DEL SEGURA

**13149 OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO**

FRANCISCO CANO MURCIA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA DEL SEGURA, Alicante,

**EXPONE:**

Visto que por Acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 2017, se aprobó, juntamente con el Presupuesto general anual, la Plantilla de Personal correspondiente relación de Puestos de Trabajo de ese Ayuntamiento para el año 2018, siendo Publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 12, de fecha 17 de Enero de 2018.

Teniendo en consideración que en la citada Plantilla y correspondiente relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto lo dispuesto en el artículo 19 sobre Oferta de Empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de la Ley 6/2018 de 3 de Julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Por lo tanto, teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, es por lo que he resuelto dictar la siguiente **Resolución**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO**

**Funcionarias/os de carrera:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Uno 9, de la ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado, Estabilización empleo temporal.

Denominación	Grupo	Nº Plazas	Escala	Subescala	Turno de acceso
Agente Policía Local	C1	2	Administración Especial	Servicios Especiales	Libre

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 165 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de presupuestos generales del Estado para el año 2018.



Denominación	Grupo	Nº Plazas	Escala	Subescala	Turno de acceso
Oficial Local Policia	B	1	Administración Especial	Servicios Especiales	Promoción Interna

**SEGUNDO.-** la presente propuesta de Oferta de Empleo Público ha sido objeto de negociación colectiva, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y para que así conste, firma la presente, en Formentera del Segura a la fecha indicada.

// Documento firmado digitalmente//